

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

Núm. 7.870/2010

Habiendo de ausentarme del municipio por más de veinticuatro horas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44.1 y 2 y 47.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por el presente dis-

pongo que por el Primer Teniente de Alcalde D. Antonio Caballero Villena, se asuma la totalidad de las funciones de esta Alcaldía, durante los días 19 a 28 de julio de 2010, ambos inclusive.

Del presente decreto se dará cuenta a la Corporación en la primera sesión que se celebre, remitiéndose para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Priego de Córdoba, 16 de julio de 2010. -La Alcaldesa-Presidenta, Encarnación Ortiz Sánchez.